Educación

Radicado No.
2025-EE-267424
2025-09-12 04:02:04 p. m.

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2025

Doctora
CAROLINA PATRICIA MÉNDEZ VARGAS
Especialista Senior de Educación
Jefe de Equipo
Banco Interamericano de Desarrollo
Carrera 7 No 71-21, Torre B Piso 19. Edificio Avenida Chile
Correo electrónico: carolinam@iadb.org
Ciudad

Asunto: Contrato de Préstamo 5850/OC-CO. Solicitud de No Objeción No. 44 a las minutas de los convenios a suscribir en el marco de las convocatorias del Componente 2 del Programa

Estimada doctora Méndez:

Con el fin de avanzar en la ejecución del Componente 2 del Programa para Mejorar el Acceso y la Graduación en Educación Superior, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO, me permito solicitar de manera atenta la No Objeción a las minutas de los convenios que se suscribirán en el marco de las convocatoria "Estrategias para promover la permanencia en Educación Superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO- Componente 2", que se adelanta a través de fondos competitivos.

Como resultado de los informes de evaluación adelantados, y una vez finalizada la etapa de publicación de resultados de las convocatorias realizadas en el Componente 2 del Programa, se presenta a continuación la información correspondiente de cada proceso, con el propósito de continuar con el trámite de suscripción de 22 Convenios Especiales con las Instituciones de Educación Superior (IES) seleccionadas.

En ese sentido, se presentan a continuación las condiciones de la contratación:

Objeto de cada convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias de permanencia en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo no. 5850/OCCO, componente 2.

Plazo de ejecución de los convenios: Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

Valor de los convenios: Se discrimina en las siguientes tablas, el valor de cada convenio a suscribir con las IES de acuerdo con los dos grupos determinados en la convocatoria. Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento la IES se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de estos.

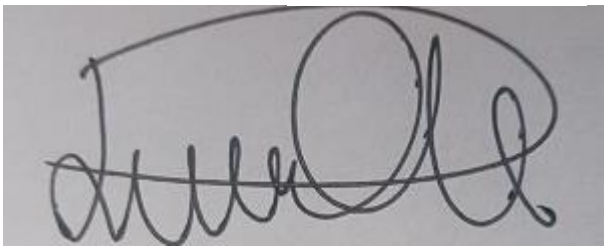
GRUPO 2: ITTU						
N°	**Institución**	**Categ.**	**Aporte MEN (en efectivo)**	**Aporte IES (en especie)**	**Valor Total**	**% Aporte MEN**
8	Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional Utedé	C	$531.698.242	$227.870.675	$759.568.917	70%
11	Instituto Superior de Educación Rural – ISER	C	$897.100.000	$800.985.521	$1.698.085.521	53%
Total			**$ 1.428.798.242**	**$ 1.028.856.196**	**$ 2.457.654.438**	

Método de selección: Convenio Especial Adecuado al Propósito – BID (GN2349-15)

Para su revisión, se anexan las 2 minutas de los convenios a suscribir con las IES relacionadas anteriormente.

Agradecemos la atención y quedamos en espera de su respuesta.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
12/09/2025 4:02:13 p. m.

LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Director Técnico
Dirección de Fomento de la Educación Superior

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Copia interna:
SANDRA LILIANA ROMERO QUIÑONES - Contratista

Elaboró:
SANDRA LILIANA ROMERO QUIÑONES
Contratista
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Aprobó:
LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Director Técnico
Dirección de Fomento de la Educación Superior